



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
DICTAMEN Nro. 18 /2008
Actuación nro. 1236/08

1. Antecedentes.

La actuación registrada con el nro. 1236/08 se inicia con la presentación efectuada por el Dr. Horacio G.A. Corti, Juez de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicitando la permuta de los agentes Ezequiel Bruno y Matías Augusto Alvarez entre el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la Sala I de la Cámara de Apelaciones.

La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante memo RR.LL nro. 15/2008 del 14 de febrero de 2008, que se encuentra agregado en las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

Que el Dr. Corti solicita el pase del agente Bruno a la Oficina de Jurisprudencia, manteniendo su actual categoría de revista y con referencia a Matías Augusto Alvarez su pase al tribunal a su cargo, manteniendo su actual categoría de revista.

Que el agente Matías Augusto Alvarez ingresó el 13 de setiembre de 2006, conforme Res. CM nro. 606/2006, en la categoría 17, agrupamiento AM, en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia. Posee título secundario y cursa la carrera de abogacía.

Que el agente Ezequiel Francisco Bruno ingresó el 20 de diciembre de 2005, conforme Res. CM nro. 1051/2005, en el cargo de auxiliar de servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, donde se desempeña actualmente. Posee título secundario y cursa la carrera de abogacía.

Que la presente solicitud es reiteración de la efectuada mediante actuación nro. 20722/07 que desde el 10 de octubre de 2007 quedó a estudio de esta Comisión.

Que el pedido de pase cuenta con la conformidad del responsable del área y la de ambos empleados.

Que el Magistrado, solicita expresamente se mantengan las categorías de revista de los agentes involucrados.

3. Conclusiones.

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular con relación al pase de Matías Augusto Alvarez a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y el pase de Ezequiel Bruno al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, ambos manteniendo su categoría de revista.

